

Circular 1024-2020

Algunos consejos prácticos de cómo enfrentar la crisis sanitaria del COVID-19, antes de que se declare Contingencia Sanitaria.

Previo acuerdo con el Sindicato si se tiene, tomar la temperatura a los trabajadores al ingresar al centro de trabajo.

Realizar una pequeña entrevista para ver si tienen alguno de los síntomas que produce el coronavirus.

Temperatura.

Tos.

Malestar general.

Dolor de articulaciones.

Falta de aire.

Algún otro de los síntomas que han señalado las autoridades sanitarias.

Si alguno de los trabajadores presenta alguno de los síntomas es mejor no dejar que ingrese a laborar para tratar de contener el contagio dentro de la fuente de trabajo y enviarlo a algún centro de salud. (Puede compensarse al trabajador que deje de laborar, como adelanto de vacaciones o si resulta positivo, el IMSS deberá pagarle el subsidio al salario).